

Martes, 6 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

EDICTO. Aprobación de Padrón Fiscal.

Por acuerdo de Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2018, se aprobó el Padrón de la TASA CONSUMO DE AGUA, CANON DE SANEAMIENTO JUNTA DE EXTREMADURA Y PRESTACIÓN SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, correspondiente al Segundo trimestre de 2017, quedando expuestos al público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Pasarón de la Vera, 22 de febrero de 2018

José M^a Campo Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

